dente del club "celeste".
Allí, después de varias horas y por mayoría, los directivos decidieron elegir a Jaime Estrada Medranda, hijo del fundador del Manta FC y actual alcalde la ciudad, Jaime Estrada Bonilla, como presidente del plantel del puerto.
El nuevo principal directivo tiene 24 años de edad, es profesional en Ingeniería Comercial, y actualmente es gerente de la empresa

equipo semillero, de donde salieron jugadores como Diego Macías, Efrén Mera,

ra Roberth Cevallos, ex presidente del plantel; también se ratificó al técnico Fabián Bustos con sus asistentes.

◆ 1. VARIOS JUGADORES SE IRÁN DEL MANTA

Dentro de los jugadores que se irán están; Mirlon Caicedo, Mario Lozano, Carlos Castilla, Iván Suárez, Francisco Gómez, y Ricardo Mesías.

◆ 2. SAUCEDO TAMBIÉN SE IRÍA

Se supo que con el zaguero argentino no se ha llegado a ningún acuerdo, por lo que es más que seguro que no continúe en el equipo por condiciones económicas.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA GANADERA HUAQUER S.A.

Se comunica al público que la compañía AGRÍCOLA GANADERA HUAQUER S.A., aumentó su capital en US$6.000,00, SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y Reformó sus Estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de octubre del 2009. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N° SC.DIC.P.09 00607 de 24 NOV. 2009.

Como consecuencia del aumento de capital se reforman los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales, los que dirán: ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital de la compañía AGRÍCOLA GANADERA HUAQUER S.A., es de US$ 10.000,00, DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de US$1,00, UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de valor cada una. ARTÍCULO SEXTO.- ACCIONES.- Las acciones serán nominativas y ordinarias y estarán numeradas desde el cero cero cero uno hasta la diez mil inclusive. Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado a voto en la Junta General, a participar en las utilidades de la compañía y a los derechos establecidos en la ley.

Portoviejo, a 24 de noviembre del 2009

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO